



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL N° 01/23 POR EL "DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA"

VISTO:

La conmemoración del 24 de Marzo, Día Nacional de la "Memoria por la Verdad y la Justicia" instituido por Ley Nacional N° 25.633.-

Y CONSIDERANDO:

El 24 de marzo de 1976 no fue un día más en nuestra historia argentina. Ese día las Fuerzas Armadas usurparon el gobierno y derrocaron al entonces Gobierno Constitucional. Destituyendo al entonces Presidente de la Nación, Gobernadores Provinciales, disolvieron el Congreso Nacional y las Legislaturas Provinciales, removieron a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y anularon las actividades gremiales como así también la de los partidos políticos. En definitiva clausuraron las instituciones fundamentales de la vida democrática.

La Constitución Nacional dejó de regir en la vida política del país y los ciudadanos quedaron subordinados a las normas establecidas por los militares. Se inició entonces una de las dictaduras más atroces de la Región. La supresión de los gobiernos elegidos por el pueblo, la represión de los conflictos que surgían entre distintos sectores sociales y la apelación a la violencia habían sido, lamentablemente, bastante frecuentes desde esa fecha. Sin embargo, la dictadura que se inició en 1976 tuvo características inéditas, recibiendo el nombre de terrorismo de Estado sometiendo a nuestro pueblo a una constante violación de los Derechos Humanos, por crímenes de lesa humanidad que duró hasta 1983.

En estos años se perpetraron un centenar de secuestros, privaciones ilegítimas de la libertad, torturas en centros clandestinos de detención, apropiación de bebés y exilios forzados de muchos compatriotas. Se vaciaron sindicatos, fábricas, centros de estudiantes, universidades. La deuda externa contraída en este periodo condicionó la vida de los argentinos por décadas. Censura, represión, disolución de los partidos políticos, fueron algunas de las otras acciones dispuestas para limitar o anular cualquier tipo de iniciativa ciudadana.

Que por Ley Nacional N° 25.633 se instituyó el 24 de marzo como "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", fecha en la que se conmemora a las víctimas de aquella brutal dictadura manteniendo viva en la memoria colectiva de nuestra sociedad los atroces acontecimientos producidos en la última dictadura militar para que NUNCA MÁS se vuelvan a repetir, para lograrlo, es necesario el



**Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende**

Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba

e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

ejercicio permanente de la memoria, transmitiendo lo acontecido de generación en generación, siempre en la búsqueda de la verdad y justicia la que nos permitirá seguir afianzando la construcción de un país libre y democrático.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
RESUELVE:**

Art.1) Declarar de Interés Municipal todas las conmemoraciones programadas por las diversas Organizaciones Sociales, culturales, Políticas y Gubernamentales durante el mes de marzo por el “Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia” a realizarse en nuestra Ciudad, Provincia y Nación.-

Art.2) Invitar a toda la comunidad a participar activamente de todas las conmemoraciones que realicen las organizaciones gubernamentales, sociales y políticas de nuestra ciudad a los 47° años del terrible golpe cívico- militar acaecido en nuestro país el día 24 de marzo de 1976.

Art.3) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Dada en la sala del Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023. Firmado por JULIO A. LOZA , Presidente del Concejo Deliberante – MARCELA N TINTI, Secretaria Legislativa - Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende.